

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Martes 5 de Febrero de 1957

No. 30

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Deplórase un fallecimiento . . . . . Pág. 249

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 249  
 Títulos Supletorios . . . . . 255  
 Denuncio de Minas . . . . . 256  
 Terrenos Municipales . . . . . 256  
 Declaratoria de herederos . . . . . 256

**PODER EJECUTIVO**

**Gobernación y Anexos**

Nº 210

El Presidente de la República,

Considerando:

Que ha fallecido en esta ciudad el señor don Ernesto Mántica Berio, destacado miembro de la Sociedad Nicaragüense, quien prestó importantes servicios al Estado, desempeñando entre otros el cargo de Alcalde Municipal de Chinandega, y que es un deber de la Patria reconocer las ejecutorias de sus hijos, que como el señor Mántica Berio le sirvieron con mérito y abnegación.

Acuerda:

Primero:—Deplorar el fallecimiento del señor Ernesto Mántica Berio.

Segundo:—Comisionar a los señores Marcelino Reyes, Eliseo Velásquez y doctor Enrique Cabrera, Jefe Político, Alcalde Municipal y Registrador Público, respectivamente, de Chinandega, para que en nombre del Ejecutivo asistan a los funerales y den el pésame a la familia doliente, en especial a su viuda señora Emelina Solórzano de Mántica, poniendo en sus manos transcripción de este acuerdo.

Tercero:—Enviar una ofrenda floral.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 26 de Enero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, Julio C. Quintana.

**SECCION JUDICIAL**

**REMATES**

Nº 10841

Tres tarde once Febrero entrante, local este Despacho, subastarase mejor postor finca rústica ubica-

da esta jurisdicción, siguientes linderos y dimensiones: oriente, noventa y nueve varas, Hacienda Santa Cecilia; poniente, ochenta y siete varas, camino enmedio, Hacienda de Los Rappacioli; norte, doscientas cuarenta y nueve varas, finca Francisco Parrales; sur, finca los Romero, doscientas cincuenta y una varas.

Ejecución: Eusebio Pavón López e hijos contra Arturo Narváez Altamirano.

Base: Mil Córdobas.

Oíranse posturas legales.

Juzgado Local Civil. Diecinueve Enero mil novecientos cincuentisiete.—Pedro J. Pérez.—A. Velásquez R., Srio.

3 3

Nº 10842

Once mañana dieciséis Febrero próximo subastarase este Juzgado finca rústica jurisdicción Tola, siete manzanas, limitada: oriente, sur, Joaquín Montiel; poniente, General Anastasio Somoza, Joaquín Montiel; norte, camino a Las Salinas.

Ejecución: Octavio Páez contra Mercedes Guerra Avilés.

Base: Ochocientos dieciséis córdobas.

Secretaría, Juzgado Civil del Distrito. Rivas, veintiséis Enero mil novecientos cincuentisiete.—Moisés S. Cole.

3 3

Nº 10850

Once mañana, catorce Febrero entrante, local este despacho, subastarase finca rústica jurisdicción Santa Teresa, dos manzanas tres mil ochocientos setenta y seis varas cuadradas, conteniendo casa, establecimiento elaborar panela, limitada: oriente, carretera Panamericana; poniente y sur, caminos; norte, Abraham Conrado; valorada treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis córdobas.

Ejecución Rosa Zúñiga Hernández contra tercer poseedor Francisco Alberto Espinoza.

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, veintitrés Enero mil novecientos cincuentisiete. — J. Román, Juez.—Leonidas Sánchez, Srio.

3 2

Nº 10849

Once de la mañana del doce de Marzo corriente año rematarase mejor postor local de este Juzgado, finca rústica llamada «Cervantes» situada jurisdicción de El Viejo, cerca de Puerto Morazán departamento Chinandega. Limitada: norte, playa, Estero Real y La Isla; oriente, finca Tempisquepa; sur, San José Saxtepe, El Apante, Santa Rita y parcela de Perfecto Tijerino; y occidente, Estero El Chorro, brazo Estero Real y hacienda Buena Vista. Extensión, cinco mil manzanas.

Ejecuta: Banco Hipotecario de Nicaragua contra Tomás Castillo Rodríguez.

Base posturas: noventa mil córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, diez de Enero mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla.—A. Ruiz, Srio.

3 2

Nº 10853

Once mañana del catorce Febrero, corriente año en Local del Juzgado, subastarase predio urbano,

casa y solar ubicados en Vía La Paz Centro. La casa es esquinera. Dicho predio mide cuarenticinco metros de oriente a poniente por veinticinco varas y doce pulgadas de norte a sur y linda: oriente: predio de los herederos de José Moreno; poniente, calle enmedio, Bartolo Medrano; norte, predio de Jacinto González y sur, Josefina y Vicente Areas, cerrado los cuatro costados.

Ejecuta: Dr. José Bermúdez Sacasa a Ignacio Reyes Coronado.

Base: tres mil setecientos veinte córdobas.

Lado Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Alfonso Urroz M., Srío.

3 2

## No 10858

Once mañana próximo veinte Febrero este año, subastarse al martillo siguientes bienes muebles, local este Despacho: Radio marca R.C.A. Victor, cinco tubos, color café oscuro; máquina de coser marca Singer, mueble color amarillo, dos roperos sin terminar, de dos cuerpos y tres cuerpos respectivamente, sin puertas brutas, máquina caladora de carpintería, dos serruchos, un martillo, un cepillo de hierro pequeño, un taladro con su broca, dos formones grandes medio uso, tres medianos.

Oyense posturas legales. Ejecución Dr. Eduardo Henríquez contra Adán Padilla Avilés.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintinueve Enero mil novecientos cincuentasete. — Francisco Meléndez G.—Manuel Salvador Guardado, Srío.

3 2

## No. 10844

Doce meridianas del día nueve de Febrero del corriente año, subastarse local este Despacho siguientes fincas rústicas, terreno ejidal: a) finca diecinueve manzanas, con casa, pila, cercas, limitada: oriente, finca Ignacio Molinares; occidente, finca Los Pastores; norte, finca Páulilo Hernández; sur, finca José Díaz, inscrita No 11.566, folio 8, tomo 358; b) lote 180 varas largo 55 ancho, limitada: oriente, finca Evaristo Ortega; occidente, finca Ignacio Molinares; norte, finca anterior; sur, potreros Benjamín Obando, inscrita No 4966, folio 14, tomo 155; c) finca dos manzanas, limitada: oriente, finca Napoleón Sánchez; occidente, finca Miguel Espinoza; norte, lote anterior; sur, finca Paula Sánchez. Inscrita No 19368, folio 109 tomo 84. Todas inscripciones Registro Público este Departamento.

Véndense ejecución veintiocho mil seiscientos veinte córdobas Tránsito Briones y Pastora García contra Luis Alberto Alvarado y Omerciada de Alvarado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiseis enero mil novecientos cincuentasete.—O. Carrasquilla.—A. Ruiz M., Srío.

3 2

El día Domingo 10 de Febrero de 1957, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta Descripción de las prendas Base del Remate

## BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

## SERIE «B»

14454 1 Par de aritos con dos brillantes c/u, de oro 3 1/2 grs \$ 670.00

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
15103	1 Pistola automática marca Coti	\$ 93.80
15156	1 Máquina de coser marca «Diamond»	643.20
15158	1 Cadena con medalla y un anillo con piedra de oro 6 grs	40.20
15791	1 Cadena dije de Cristo de oro 8 1/2 grs	52.80
15792	1 Caja de taladro, un martillo y un desarmador	19.80
15797	1 Anillo de oro 2 1/4 grs	13.20
15840	1 Pulsera de oro 6 grs	39.60
15975	1 Anillo con piedra de oro 2 grs	13.20
15897	1 Anillo y un anillo con piedra de oro 6 grs	39.60
15898	1 Par de argollas de oro 4 1/2 grs	33.00
15905	1 Cadena, una cadena rev. de Cristo, un cordón rev. con medalla y un par de argollas de oro 11 grs	66.00
15949	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 13 grs	66.00
15978	2 Serruchos, una escuadra, una tenaza, una prensita y un formón	29.04
15979	1 Cadena dije de corazón de oro 9 grs	46.20
16003	1 Esclava sin el resorte, una cadena con medalla de oro 7 grs	46.20
16008	1 Cadena de oro 9 grs	59.40
16025	1 Máquina de coser marca «Minerva» con bobina y carretes	330.00
16037	1 Cadena dije con una piedrita de oro 5 grs	33.00
16058	1 Cadena rev. sin el resorte dije de Cristo de oro 14 grs	66.00
16059	1 Par chapas de monedas de oro 3 1/2 grs	26.40
16065	1 Cadena sin resorte con dije y un par de chapas incompletas de oro 8 grs	52.80
16077	1 Anillo con piedra de oro 2 grs	13.20
16078	1 Cadena con medalla de oro 3 1/2	
16081	1 Máquina de coser «Minerva» con bobina	396.00
16090	1 Anillo con piedra de oro 4 grs	26.40
16145	1 Pulsera con dije de oro 6 grs	39.60
16149	1 Máquina de coser marca «Luky»	396.00
16159	1 Pulsera con cadenita de seguridad, una cadena dije de Cristo, un cordón con medalla de oro 72 grs	396.00
16168	1 Cordón de oro 4 grs	26.40
16209	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 9 grs	46.20
16213	2 Anillos de oro 12 grs	66.00
16230	1 Tijera para costura	9.24
16251	1 Cadenita rev. con dije, un par de chapas, un anillo con piedra y un anillo de oro 8 grs	52.80
16257	1 Cadena broche incompleto dije de Cristo de oro 5 grs	33.00
16258	1 Cadena con espacio de corales dije de medalla de oro 3 grs	19.80
16260	2 Anillos de oro 3 1/2 grs	26.40
16261	6 Platos de china	13.20
16266	1 Esclava rev. y un anillo con piedra de oro 11 grs	66.00
16276	1 Cadena dije de Cristo de oro 11 grs	66.00
16332	1 Anillo despegado de oro 3 grs	19.80
16344	1 Cordón con medalla de oro 9 grs	66.00
16347	1 Radio Punto Azul y un toca disco	330.00
16348	15 Cadenas, dos de estas rev. y una de ellas sin broche, ocho medallas, dos dije de Cristo, cuatro dije, nueve anillos, seis anillos	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
16400	1 con piedra c/u. y tres pares de chapas de oro 90 grs	594.00	16689	1 c/u. tres anillitos, un dije con piedrita casquillo de oro 12 grs	78.00
16405	1 Anillo con piedra y una cadena de oro 13 grs	78.00	16690	1 Anillo, una esclava, una cadena rev. con dije de oro 8 grs	45.50
16414	1 Dije sin argolla de oro 6 grs	26.00	16691	1 Caja de taladro	26.00
16419	1 Cinta métrica para Ingeniería	13.00	16693	1 Serrucho	13.00
16436	1 Cadena dije de Cristo de oro 11 grs	65.00	16699	1 Barrero, un desarmador y una tijera para costura	13.00
16437	1 Cadena dije de Cristo de oro 6 grs	39.00	16702	5 Anillo con piedra de oro 2 1/2 grs	19.50
16443	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y dije de oro 6 grs	39.00	16735	5 Bisturtes, una pinza, un toma muestra, un troca, un guiador	78.00
16473	1 Par de chapas de oro 1 1/2 grs	9.10	16756	1 Cadena con medalla de oro 2 grs	13.00
16475	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 30 grs	195.00	16761	1 Dinamo marca Emerson	58.50
16477	1 Pistola automática Calibre 38 marca «Star»	130.00	16769	1 Cadena rev. dije de Cristo, un anillo con una piedra de oro 9 grs	58.50
16478	1 Cordón rev. de oro 7 grs	45.50	16771	1 Medalla de oro 10 grs	65.00
16484	1 Cadena dije de Cristo de oro 9 grs	58.50	16772	1 Anillo con piedra y una cadena de oro 6 grs	39.00
16485	1 Cadena dije de Cristo de oro 6 grs	52.80	16772	1 Medalla sin la argolla y un par de chapas de moneditas Mexicanas de oro 4 1/2 grs	32.50
16488	1 Cadena dije de Cristo y una esclava de oro 10 grs	65.00	16792	1 Dije con piedra, un anillo con piedra, un anillo con piedritas de oro 7 grs	45.50
16545	4 1/2 Yds. en dos tantos de olán y una cámara fotográfica marca Kodak	32.50	16810	2 Cepillos cucaracha, un diablito	13.00
16546	1 Frutera con su cuchara, una cartera plástica, un carriel de seda y una dulcerita de vidrio	32.50	16856	1 Cadena con medalla, una cadena y una cadena dije con piedrita de oro 13 grs	65.00
16547	2 Prendedores, un anillo con una chispita, dos anillos un par de patacones, un anillo despegado con piedritas e imitaciones de perla de oro 8 grs	52.00	16857	1 Cadena dije de Cristo de oro 4 grs	26.00
16548	1 Correrizo con una mariposa con piedritas y perlitas de oro 2 grs	13.00	16887	1 Esclava, un dije de Cristo, un anillo con piedra de oro 5 1/2 grs	32.50
16549	3 Vestido de seda, un vestido de crespón y una cartera de lana, para mujer	32.50	16893	1 Pulserita No. 8 con cadenita de seguridad rev. dije de moneda, de oro, 14 grs	65.00
16550	3 Yds de seda, dos brassieres distintos, una tijera, un cuchillo, un tenedor y una cuchara marca Stanlies	117.00	16903	1 Cadena dije de moneda mexicana, de oro, 7 grs	45.50
16551	2 Fustanes y una combinación de seda	52.00	16917	1 Cordón dije de cruz con piedritas, de oro, 5 1/2 grs	35.50
16552	2 Cortes de seda de tres Yds c/u.	39.00	16921	2 Anillos de oro, 10 grs	65.00
16554	2 Colchas de lana	52.00	16948	1 Plancha eléctrica marca Atena	26.00
16594	1 Fustán de nylon, dos blusas de nylon	52.00	16968	1 Cadena rev. con dije, de oro, 3 grs	19.50
16618	1 Cordón dije de Cristo de oro 8 grs	52.00	17007	1 Cadena con una medallita, un par de chapas monedas de dos pesos mexicanos, una cadena rev. broche incompleto, de oro, 7 grs	26.00
16621	1 Anillo con brillantito y doce diamantitos tabla de oro 5 grs	390.00	17011	1 Cadena de oro, 8 grs	52.00
16623	1 Par de chapas con dos brillantito y ocho chispitas c/u. oro 4 grs	520.00	17025	1 Par de chapas incompletas, un par de chapas con una piedrita c/u, de oro, 4 grs	26.00
16625	1 Anillo de oro 7 grs	45.50	17032	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.50
16626	1 Anillo de oro 12 1/2 grs	65.00	17042	1 Anillo de oro, 4 grs	26.00
16627	1 Anillo con tres brillantitos y quince chispitas de oro 4 grs	260.10	17089	1 Cadena dije de corazón, una cadena rev., un par de argollitas y una chapa con piedra, de oro, 7 grs	45.50
16628	1 Cadena con correrizo y una medalla de oro 97 grs	650.00	BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS		
16629	1 Par de mancuernillas con monedas y un dije de moneda de cinco dólares de oro 18 grs	130.00	SERIE «J»		
16633	1 Cordón dije con piedra, cuatro prendedores distintos, dos anillos, un dije y dos medallas de oro 45 grs	260.00	57849	1 Anillo con un brillantito, de oro, 2 grs	71.00
16633	1 Esclava, un anillo, una pulsera con piedrita de oro 8 grs	52.00	78133	2 Cortes de género de algodón de cuatro yds c/u, 3 yds de seda y dos fustanes	46.90
16651	1 Azuela, un serrucho, dos martillos	19.50	78244	1 Compresor con su bomba de aire con manguera y su pistola para pintar	361.00
16652	1 Martillo, una escuadra y un diablito	13.60	78641	1 Máquina de coser marca Singer, sin bobina	536.00
16682	1 Cadena con medalla, un par de chapas, dos gacillas con medalla		78711	2 Yds de género de algodón 4 1/3 yds de alán	16.08
			78715	1 Pulsera No. 8 con cadenita de	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	seguridad y medallita, de oro, 20 grs	134.00	82475	1 Par de argollas y un anillo con piedra y piedritas, de oro, 3 grs	19.80
79169	3 Planchas para ropa	13.40	82535	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 2 1/2 grs	15.84
80710	1 Fustán de nylon y un camión de seda	39.60	82582	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	13.20
81262	1 Anillo y un dije sin la argolla, de oro, 5 grs	33.00	82611	3 Yds de seda	10.56
81517	1 Pulserita No. 8 con cadenita de seguridad y dije de corazón, de oro, 6 grs	39.60	82633	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.80
81671	1 Fustán de nylon, 6 yds de género de algodón en dos tantos, un vestido de seda y una toalla	46.20	82645	2 Planchas para ropa	9.24
81793	1 Esclavita rev., una cadena, un anillito y un par de patacones, de oro, 5 grs	33.00	82669	7 Yds de chifón en dos tantos distintos y tres yds de seda	46.20
81950	1 Cadena con medalla golpeada, de oro, 3 1/2 grs	26.40	82684	1 Cordón con medalla, de oro, 11 grs	66.00
81962	1 Thermo	6.60	82689	6 1/2 yds de género de algodón en dos tantos	19.80
81998	3 Yds de seda, dos cortes de género de algodón de 3 yds c/u	26.40	82698	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 9 grs	59.40
82000	1 Foco marca «Estrella»	5.28	92706	7 Yds de lino	33.00
82002	2 1/2 yds de género de algodón y 1 1/3 yds de gabardina	15.84	82717	3 Yds de casimir tropical y una carpeta plástica	39.60
82009	1 Cordón con medalla, de oro, 15 grs	99.00	82737	1 1/2 yds de paño	19.80
82031	1 Combinación de nylon y un vestido de chifón	33.00	82739	2 3/4 yds de villeta	5.28
82077	1 1/2 yds de género de algodón, una mantilla de punto y una plancha para ropa	13.29	82745	1 Cobertor de algodón	9.24
82079	1 Corte de lona No. 8, 3 yds de etamino, 4 yds de género de algodón y tres yds de crespón	39.60	82756	1 Cadena de oro, 2 grs	13.20
82104	1 Cámara fotográfica marca «Anso»	13.20	82765	1 Cepillo para hielo	6.60
82108	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 2 grs	13.20	82782	2 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u, distintos	15.84
82137	1 1/3 yds de gabardina y dos machates	19.80	82788	1 Cordón dije de Cristo, 1 cadena rev. con medallita, de oro, 12 1/2 grs	79.20
82143	1 Guillamen de hierro	15.84	82793	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 15 grs	92.40
82145	1 1/3 yds de gabardina	13.20	82799	2 Planchas para ropa y una tijera para costura	10.56
82207	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00	82800	3 Yds de género de algodón	6.60
82214	1 Fustán de seda	13.20	82813	1 Par de zapatos de cuero	13.00
82236	1 Barbiqui marca «Metabo»	13.20	82823	1 Vestido de nylon	6.60
82250	15 Yds de género de algodón en tres cortes distintos	26.40	82844	1 Anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.80
82308	1 Esclavita rev. un anillo con piedritas, un dije, dos anillos con una piedrita c/u y un par de chapas con piedritas, de oro, 9 grs	52.80	82882	4 Yds de seda	15.84
82312	1 Par de argollas cuadradas de oro, 4 grs	26.40	82941	1 Macho de máquina de coser de lanzadera	125.40
82316	1 Esclava de oro, 5 grs	33.00	82955	1 Cadena sin broche con medalla y un par de chapas (1 con una piedrita), de oro, 4 grs	26.40
82317	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	13.20	82973	1 Cadena rev. dije de Cristo, una cadena dije con una piedrita, de oro, 10 1/2 grs	66.00
82345	1 Cadena con medalla de china, de oro, 10 grs	66.00	82982	1 Anillo de oro, 2 grs	13.20
82353	1 Colcha de algodón	9.24	83009	1 Cordón dije de Cristo, de oro, 10 grs	66.00
82356	2 Planchas para ropa	7.92	83010	1 Esclava de oro, 17 grs	66.00
82374	3 Yds de seda, 1 1/2 yds de tela de combinación	15.84	83034	1 Esclava de oro, 3 grs	19.80
82401	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 10 grs	66.00	83038	1 Par de argollas de oro, 4 grs	26.40
82402	1 Fustán de seda	9.24	83071	3 1/2 yds de tafetán	19.80
82411	3 Yds de seda y tres yds de género corrugado	15.84	83072	3 Yds de género de algodón	6.60
82436	1 Cadena No. 8 con medalla, de oro, 25 grs	132.00	83089	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 15 grs	99.00
82448	1 Cordón rev. sin broche con medalla, una esclavita, un par de chapas con piedritas, un par de chapas y un anillo con piedra, de oro, 15 grs	66.00	83096	1 Par de anteojos	13.20
82471	1 Cadena con medallita, un par de chapas, una esclava y un par de argollitas, de oro, 8 grs	52.80	83123	1 Cadena de oro, 15 grs	66.00
			83138	1 Dije de moneda de cinco dólares, de oro, 10 grs	66.00
			83154	2 Cadenas con medalla c/u y una cadenita con medallita, de oro, 9 grs	59.40
			83159	1 Cadena dije con piedrita, un par de patacones, de oro, 3 1/2 grs	26.40
			83188	1 Taladro níquelado	19.80
			83189	1 Hamaca de género de algodón	19.80
			83208	4 Desarmadores, 7 llaves fijas, 3 espátulas, 3 llaves de copa, 3 de tornillo, dos cincelos, una tenacilla, un martillo de coyol	33.00
			83215	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	26.40
			83218	1 Cadena con medalla, de oro, 2 grs	13.20
			83228	5 Yds de villeta, 4 cuchillos, 5 cucharas, 3 tenedores	26.40

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
83235	1 Camión de seda	13.20	83974	1 Escuadra de hierro	10.40
83254	1 Anillo de oro 2 1/2 grs	15.84	83975	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 3 1/2 grs	26.00
83262	1 Cadena sin el resorte, dije de Cristo de oro 4 grs	26.40	83981	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 8 grs	52.00
83269	1 Cadena dije de Cristo de oro 15 grs	66.00	83996	1 Reloj marca Universal de tiempo para revelar películas	39.00
13277	1 Cadena rev. dije de corazón, una cadenita rev. con medalla y un dije de corazón de oro 4 grs	26.40	84000	1 Cadena y un anillo con una acerrina, de oro, 10 grs	65.00
83281	1 Cobertor de seda.	66.00	84012	1 Anillo de oro, 5 grs	32.50
83301	1 Prensa corbata con cadenita y gacilla de oro 8 1/2 grs	52.80	84016	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	13.00
83316	1 Vestido de gró	9.24	84024	3 1/2 yds de poplín, un corte de lona No. 8 y un martillo	39.00
83346	2 Mantillas de seda	13.56	84096	1 Cadena con medalla, un dije con piedras, un anillo con piedra y piedritas, un dije de Cristo, una chapa y un par de chapas con acerrina c/u, de oro, 8 grs	52.00
83369	1 Cadena dije de Cristo de oro 15 grs	65.00	84091	1 Reloj marca «Regina» con piedritas y pulsera inox. para mujer	26.00
83376	3 Yds. de seda	13.20	84093	1 Combinación de seda	13.00
83377	1 Pantalón de dril	13.20	84104	3 Yds de olán y una toalla	9.10
83386	1 Cadena rev. con medalla de oro 2 1/2 grs	15.84	84135	1 7/3 yds de gabardina	13.00
83443	3 Yds. género de algodón y un par de zapatos de cuero	19.80	84137	1 Serrucho, un martillo, una cuchara para albañilería, un desarmador y una plomada	26.00
83468	1 Esclava de oro 4 grs	26.40	84146	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 8 grs	52.00
83481	1 Cadena dije de Cristo de oro 4 1/2 grs	26.40	84170	1 Serrucho, dos brocaos, un formón y una tenacilla	23.40
83498	3 1/2 yds de seda 2 3/4 yds de poplín; una colcha	26.40	84182	1 Anillo de oro, 10 grs	65.00
83514	1 Cadena rev. dije de Cristo, un anillito y una esclavita, de oro 6 grs	39.60	84184	3 Anillos de oro, 6 grs	39.00
83521	1 Cadena dije con una acerrina de oro 10 grs	66.00	84235	3 Yds de seda	19.50
83522	1 Cadena con medalla, un par de argollas y un anillo de oro 7 1/2 grs	46.20	84236	3 Yds género de algodón	5.20
13526	1 Garllops y un taladro	52.80	84237	5 1/2 yds de dril en dos tantos distintos	10.40
82534	1 Cepillo para hielo	5.28	84251	1 Reloj marca «Norman» con pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y dije de corazón, de oro, para mujer	65.00
83546	1 Anillo con una piedra y una medalla de oro 17 grs	79.20	84257	1 Cadena con medalla, de oro 4 grs	26.00
83558	1 Sobrecama con una funda de género	13.20	84259	1 Serrucho	9.10
83561	1 Par de zapatos de cuero	33.00	84260	5 Vasos de vidrio y un foco	9.10
83578	2 Cortés de seda de cuatro yds c/u.	23.76	84263	1 Vestido de gabardina, para mujer	7.80
83585	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 15 grs	66.00	84265	1 Cadena dije de corazón, de oro, 4 1/2 grs	26.00
83588	1 Cartera viñetera	13.20	84285	1 Prensa de arco, un martillo, una barra saca clavo y un serrucho	19.50
83608	2 Porras enlozadas y dos vandejas de lata	19.80	84288	1 Anillito y un par de patacones, de oro, 1 grs	6.50
83632	1 Dije de Cristo, de oro, 1 gramo	6.60	84304	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	26.00
83642	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 22 grs	66.00	84310	1 Cobertor de hilo de algodón	13.00
83663	1 Cadena de oro, 11 grs	66.00	84315	1 Vestido de poplín	19.50
83708	7 1/3 yds de dril en tres tantos	23.76	84333	1 Escuadra de hierro	6.50
83720	1 Esclava y un anillo, de oro, 8 1/2 grs	52.80	84345	1 Fustán y un tedy, de seda	19.50
83722	1 Anillo de oro, 8 grs	52.80	84360	1 Cadena dije de corazón con piedrita, de oro, 4 grs	26.00
83723	1 Cadena rev. dije de Cristo, un anillo, de oro, 8 grs	52.80	84381	1 Pulsera de oro, 24 grs	65.00
83806	1 Cadena con medalla, una cadenita dije de Cristo, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 9 grs	46.20	84414	3 Camisas de poplín y un chal de lana	39.00
83852	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 3 grs	19.80	84427	1 Barbiquif y un taladro	26.00
83867	1 Esclava, un anillo con piedra, anillo y un par de argollitas, de oro, 15 grs	66.00	84429	1 Cobertor de género asedado	52.00
83879	1 Radio marca «Punto Azul»	105.60	84444	1 Cadena con medalla, un anillo, una pulserita con dijes, un par de chapas con piedritas, de oro, 10 grs	65.00
83886	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 3 grs	19.80	84447	1 Cadena dije con piedrita, de oro, 3 grs	19.50
83887	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00	84448	1 Cadena con dije incompleto, una cadena con medalla y una cadena rev., de oro, 7 grs	45.50
83891	4 Yds de casimir en dos tantos	52.80	84468	1 Anillo con una piedrita y once imitaciones de perla, de oro, 5 grs	32.50
83903	1 Cadena con medalla, 2 anillos y un anillo con piedra y piedritas, de oro, 11 grs	66.00	34473	1 Par de chapas con piedritas y	
83946	1 Anillo con imitaciones de perlas, de oro, 3 1/2 grs	26.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	un par de argollas, de oro, 4 1/4 grs	26.00	84913	1 Cadena con medalla, de oro, 5 grs	32.50
84488	1 Máquina de coser marca «Internacional» con bobinas	351.00	84920	1 Eclava No. 8 de oro, 8 grs	52.00
84509	1 Cordón rev. con medalla y un anillo, de oro, 7 grs	45.50	84925	1 Mantilla	5.20
84513	4 Cortes de seda de tres yds c/u, distintos	39.00	84929	1 Cadena dije de Cristo, un par de chapas con una piedrita, c/u, de oro, 7 grs	45.50
84521	1 1/3 yds de imitación de lino	10.40	84935	1 Anillo con piedra y 3 anillos, de oro, 6 1/2 grs	39.00
84525	1 Cadena con medalla y un par de argollas, de oro, 6 grs	39.00	14937	1 Pantalón de gabardina	19.50
84537	3 Yds de crespón de seda y tres yds de vilieja	19.50	84950	3 Yds de gró y una blusa de nylon	26.00
84539	1 Vestido de gro, un vestido de seda y una cámara fotográfica marca «Kodak»	52.00	84969	2 Anillos de oro, 5 grs	32.50
84583	4 Tedy's y un vestido etamino	23.40	84993	1 Radio marca «Erres» de 3 bandas	182.00
84595	1 Cadena de oro, 3 grs	19.50	84997	1 Par de argollas de oro, 5 grs	32.50
84626	1 1/3 yds de gabardina y 3 yds de seda	23.40	85004	1 Par de chapas de monedas mexicanas de oro, 5 grs	39.00
84627	1 Combinación de seda, 2 3/4 yds de olán, 2 cortinas, una toalla y una colchita	39.00	85029	1 Par de argollones de oro, 2 1/2 grs	15.60
84649	1 Cordón dije con piedra, de oro, 15 grs	65.00	85032	1 Combinación de nylon	13.00
84650	2 Planchas para ropa	6.50	85043	1 Cobertor de género asedado	45.50
84660	3 Yds de género de algodón y tres yds de olán	15.60	85056	5 3/4 yds de seda y 6 yds de seda	39.00
84667	1 Gacilla con dije de Cristo, dos anillitos, una medalla, de oro, 4 1/2 grs	26.00	85066	1 Cordón dije de cruz con piedritas, de oro, 3 1/2 grs	19.50
84732	1 Par de chapas de oro, 1 gramo	6.50	85078	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	19.50
84748	3 Yds de seda	15.60	85082	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro, 10 grs	65.00
84778	1 Cadena sin broche, de oro, 9 grs	52.00	85095	1 Cadena con medalla, de oro, 9 grs	58.50
84780	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 10 grs	65.00	85097	1 Cadena con medalla, una medalla, dos dije's, de oro, 8 grs	52.00
84783	1 Bicicleta marca «Raleigh» con foco	472.50	85116	1 Anillo con piedra, de oro, 8 1/2 grs	52.00
84801	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	65.00	85125	1 Par de chapas de oro, 2 grs	13.00
84802	8 Llaves fijas, 4 desarmadores, un cincel, una tenaza de aumento, un pulgario de madera y una tenacilla	23.40	85126	1 Cadena dije de Cristo incompleto, un anillito y una medallita, de oro, 3 grs	19.50
84825	1 Cadena dije de Cristo, un anillo, una cadena con medalla, 1 gacilla con un pedazo de cadena con medalla y una medallita, de oro, 8 grs	52.00	85132	3 Yds de tafetán	10.40
84828	1 Cadena dije de Cristo, una medalla de oro, 8 grs	52.00	85138	1 Anillo de oro, 3 grs	19.50
84829	1 Anillo con un brillantito y un anillo con una piedra, de oro, 6 grs	52.00	85145	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 4 grs	26.00
84137	1 Barrero	13.00	85191	2 Cortes de lino de 3 yds c/u	32.50
84838	1 Cámara fotográfica marca «Alphat»	104.00	85202	3 1/3 yds de crespón	15.60
84839	1 Cobertor de hilo de algodón	13.00	85208	1 Anillo con piedra, de oro, 1 1/2 grs	9.10
84840	1 Socrecama	13.00	85211	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	19.50
84841	1 Par de zapatos de cuero	39.00	85213	3 Sábanas	39.00
84842	3 Yds de vilieja y dos cortes de seda de 3 yds c/u, distintos	39.00	85227	1 Cadena sin broche con medalla, un dije, un par de chapas, de oro, 5 grs	32.50
84844	3 1/2 yds de poplín	9.10	85250	1 Dije de Cristo un par de argollas, de oro, 7 grs	45.50
84845	1 Macho de máquina «Singer» de lanzadera	39.00	85265	2 Cadenas rev. con dije c/u y un par de chapas con piedritas, de oro, 8 grs	52.00
84879	1 Cadena rev. sin broche, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 14 grs	65.00	85279	5 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u	32.50
84882	1 Reloj marca «Naatrix» con pulsera inox. para mujer	65.00	85280	1 Blusa de lana	39.00
84888	1 1/3 yds de gabardina	13.00	85283	1 Martillo y un desarmador	9.10
84899	4 1/2 yds de género de algodón en dos tantos y un cobertor de género de algodón	19.50	85289	1 Cadena dije de Cristo, un anillo con dos piedras, un anillo con piedra, de oro, 6 1/2 grs	39.00
84900	3 Yds de crespón y tres yds de lino	23.40	85300	1 Nivel de hierro	26.00
84903	7 Vasos y un pichel	9.10	85340	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 7 grs	45.50
			85342	1 Cadena de oro, 2 grs	13.00
			85348	1 Cordón sin broche con medalla y un par de chapas con piedritas, de oro, 10 grs	65.00
			85355	1 Cadena broche incompleto dije con piedritas, de oro, 3 1/2 grs	26.00
			85362	1 Anillo y un anillo con piedrita, de oro, 3 grs	19.50
			85381	1 Dije de Cruz, de oro, 1 1/4 grs	6.50
			85384	1 Corte de lona No. 8	19.50
			85996	1 Cadena sin broche dije de Cristo y un anillo con piedra, de oro, 7 grs	45.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
85425	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.60	85957	1 Par de chapas con piedritas, de oro 3 grs	19.50
85443	1 Vestido de villela para niño y una camisa de género de algodón	13.00	85968	1 Cadena dije de Cristo de oro 6 grs	39.00
85456	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 15 grs	65.00	86010	6 1/2 Yds de seda en dos tantos distintos	23.40
85483	3 Yds de piqué asedado y un tedy	19.50	86016	6 Yds de bolle amarillo y 6 yds de tela de combinación	32.50
85488	1 Prendedor, un anillo con piedra y un par de chapas con piedritas, de oro, 5 grs	32.50	86035	1 Cadena con medalla de oro 6 1/2 grs	26.00
85491	2 1/2 yds de seda	7.80	86039	1 Cadena rev. con dije, una medalla y un anillo de oro 3 1/2 grs	26.00
85507	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grs	19.50	86051	1 Rifle automático	65.00
85519	1 Colchita de algodón y tres yds de seda	15.60	86061	1 Anillo y un par de argollas de oro 4 grs	26.00
85555	1 Radio marca «Phillips»	208.00	86080	1 Lechera enlozada y un hacha	19.50
85564	3 Yds de género de algodón	6.56	86102	7 Yds en dos tantos de manta	9.10
85566	1 Cadena dije de Cristo, dos pares de chapas con piedritas, dos pares de argollones, de oro, 11 grs	65.00	86120	1 1/2 yds de gabardina	13.00
85567	1 Anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.00	86154	3 Yds de casimir	32.50
85573	3 Yds de crespón	15.60	86167	1 Vestido de casimir de saco y pantalón	39.00
85584	1 Par de argollas de oro, 8 1/2 grs	52.00	86173	1 Blusa de blonda	26.00
85585	1 Tapado de crespón de seda	13.00	86181	1 Mesa de sedro	19.50
85597	1 Vestido de tafetán	6.50	86182	1 Cepillo para hielo y un martillo	13.00
85601	1 Anillo con piedra y un anillo piedritas, de oro, 5 grs	32.50	<b>CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR</b> (Monte de Piedad) Managua.		
85617	2 Cortes de piqué de 2 1/2 yds c/u, distintos	19.50	2 1		
85619	1 Pistola automática «Colt» calibre 38	325.00	<b>TITULOS SUPLETORIOS</b>		
85620	1 Cadena con medalla, de oro, 5 1/2 grs	32.50	Nº 10641		
85633	1 Anillo y un par de chapas con piedritas, de oro, 3 grs	19.50	Fulgencio Araúz Carvajal solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado Comarca Chacra-seca esta jurisdicción, alindado: oriente y norte, mediando camino, Napoleón Montoya; poniente, Adán Arauz y sur, mediando camino, herederos Roberto Guido y Malpais. Tiene veintitrés manzanas más o menos. Interesados opónganse término legal. Dado Juzgado Civil Distrito por la ley. León, diez Enero mil novecientos cincuenta y siete. — R. Oscar Santos, — Secretario.		
85642	2 Brocas, un desarmador, una plomada	7.80	3 3		
85660	1 Vestido de baño elástico y una toalla	39.00	Nº 10643		
85664	1 Cordón con medalla, de oro, 13 grs	65.00	José Antonio Díaz Soza, solicita Título Supletorio finca rústica terreno propio, ubicada Comarca San Isidro esta jurisdicción linderos siguientes: oriente, propiedad de Luz López, camino interpuesto; occidente y norte, propiedad de Luciano Mejía; y sur, propiedad de Mariana Rodríguez. Interviniéron: Agente Fiscal y Síndico Municipal. Oposiciones término legal. Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, doce septiembre mil novecientos cincuenta y siete. — Enrique Molina B., Juez Local Civil. — V. Flores F., Secretario.		
85681	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 13 grs	65.00	3 3		
85706	2 Yds de género de algodón y 2 2/3 yds de seda, una coba y una barra de acero	23.40	Nº 10647		
85725	1 Valija de vaqueta sin llave	65.00	Pablo Ortega solicita título supletorio casa, solar, situada calle ronda sur esta ciudad, linderos: oriente, José Santos Monzón; poniente, Sabas Cisneros; norte, Clotilde Taleno; sur, María Hernández, calle en medio. Estima doscientos córdobas. Pretenda derecho opóngase término legal. Juzgado Local Civil Esquipulas, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Enrique Molina M., Juez Local. — Pablo Martínez, Srlo.		
85726	1 Par de chapas de monedas mexicanas y piedritas, de oro, 5 grs	39.00	3 3		
85751	1 Anillo de oro, 5 grs	32.50	Nº 10648		
85763	1 Anillito, un anillito con piedrita, un anillito con imitaciones de coral y un par de patacones, de oro, 3 grs	19.50	Simón Manzanares pide título supletorio huerfa de dos manzanas comarca Lechecungos o Lourdes, jurisdicción esta ciudad, lindante: oriente Eva, Sán-		
85766	1 Plancha eléctrica marca «Carl»	32.50	3 3		
95769	2 Planchas y dos panas	13.00			
85772	1 Cadena dije de Cristo incompleto, de oro, 3 1/2 grs	19.50			
85799	6 Brocas	13.00			
85808	1 Anillo de oro, 6 1/2 grs	39.00			
85827	1 Fustán de seda y un tedy de nylon	26.00			
85888	1 Nivel de hierro con tres tubos	15.60			
15889	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	39.00			
85892	1 Par de argollas con piedritas, de oro, 3 1/2 grs	26.00			
85907	1 Anillo de oro, 1 1/2 grs	9.10			
85914	1 Vestido de casimir de pantalón y saco	65.00			
85916	1 Pulsera No. 8 sin broche, de oro, 24 grs	65.00			
85923	2 Cortes de lino de 3 yds c/u.	26.00			
85924	1 Martillo, dos llaves fijas y un alicate	7.80			
85053	3 Yds de seda	10.40			

chez; poniente Santos Chávez; norte, Elisa Chávez; sur, Emilia Chávez.

Juzgado Primer Local Civil. León. doce Enero mil novecientos cincuentisiete.—Quillermo Ovando Reyes, Srío.

3 3

No 10755

Lorenzo Galeano, Quilali, pide Título Supletorio propiedad «Palosma», situada zona Wiwill, aquella jurisdicción, doscientas manzanas extensión, cultivada huerta guineos, mil quinientos árboles café, pasto zacate guinea, caña azúcar, resto terreno huatales y montaña; hay dentro casa habitación; limitada: oriente, propiedades de Domingo Escobar y la de José González; occidente, propiedades de Guadalupe Pinel y la de Santiago Rivas; norte, propiedades de Santiago Rivas y la de Julio González; y sur, propiedad de Domingo Escobar.

Valórala en dos mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotlán, ocho Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Secretario.

Conformc. J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

## DENUNCIO DE MINAS

No 10788

Señor Juez para lo Civil de este Distrito. Nosotros J. Salomón Lagos A., casado, militar en actual servicio, de este domicilio; Noel Pereira, soltero, Abogado, de este domicilio y Santana García A., soltero, agricultor, del domicilio de Cinco Pinos, todos mayores de edad, respetuosamente exponemos: Que a una legua hacia el Norte del Pueblo de San Pedro del Norte, conocido comunmente con el nombre de San Pedro de Potrero Grande de esta jurisdicción, en Cerro Virgen, hemos descubierto una veta mineral que produce oro, que corre de Este a Oeste, teniendo una inclinación aproximadamente de sesenta y cinco grados. Por el presente, denuncia ante su autoridad una pertenencia de cinco hectáreas de extensión, localizada bajo los siguientes linderos: Norte, Cerro de Peñas Blancas; Sur, Cerro de Paso Caballos; Este, Cerro El Chile y Oeste, Cerro Los Positos. Acompañamos la muestra del Mineral encontrado en la cata que se ha practicado sobre el cuerpo de la veta y bautizamos la pertenencia descubierta con el nombre de «Santa Fé». Adjuntamos las boletas Municipal y de Beneficencia. Pedimos pues, de conformidad con la ley, se registre esta manifestación en Libro de descubrimientos y se ordene la publicación de la misma en la forma y tiempo de ley. Chinandega, Noviembre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cinco. J. Salomón Lagos A.—Noel Pereira.—Santana García.—P. S. P. J.—A. Tijerino A., Abogado. Presentado por el Dr. José Antonio Tijerino Altamirano a las once de la mañana del día veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, con dos boletas de impuesto y unas muestras.—Meléndez O.—Juzgado Civil del Distrito y de Minas por Ministerio de la ley. Chinandega, veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. Las ocho de la mañana. Visto el anterior denuncia hecho por los señores J. Salomón Lagos A., doctor Noel Pereira y Santana García, como descubridores de Mina en Cerro Virgen, presentada el día de ayer, a las once de la mañana; anótese el anterior denuncia en el Libro Diario; Regístrese en el Libro de Descubrimientos; publíquese por carteles en tiempo y forma de ley y custodiense las muestras del mineral acompañado. Désele recibo al interesado si lo pide. Notifíquese.—Meléndez O.—M. S. Guardado, Srío.—En la ciudad de Chinandega, a las diez de la mañana del día veinte y cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, notifique el auto anterior a los señores J. Salomón Lagos A., Dr. Noel Pereira y Santana García, en el local del despacho, leyén-

doselo íntegramente y entendidos excusaron firmar.

—M. S. Guardado, Srío. Este Denuncio fue anotado hoy en el Libro Diario de Minas que lleva este Juzgado bajo el No. 10. a página 59 y 60 e inscrito en el Libro de Descubrimientos de Minas que lleva esta misma Oficina bajo el No. 10. a páginas 32, 33 y 34, ambos del corriente año. Chinandega, veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

—Francisco Meléndez Gómez.—Sello del Juzgado.

Es conforme con sus originales. Chinandega, dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Francisco Meléndez Gómez, Juez Civil del Distrito.—Erasmo Rafael Palacios Ubeda, Srío.

3 2

## TERRENOS MUNICIPALES

No 10833

Ciriaco Hurtado Alvarez, mayor, soltero, vecino, agricultor, solicita en arriendo lote terreno ejidal como treinticuatro hectáreas; comarca El Jocote; lindando: norte, Mónico Alemán; sur, Felicitos Huete; este, Encarnación Hurtado; oeste, sucesores de Sebastiana Alvarez. Quien pretenda derecho preséntese término legal. Intervino Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Municipal. Comalapa, once Enero mil novecientos cincuentisiete.—Roberto A. Obando.—S. Miranda R., Srío.

3 2

No 10827

Pedro Romero González, mayor de edad, soltero, militar-chofer, este domicilio, solicita venta lote urbano terreno ejidal, que mide seiscientos veinte varas superficie, situado Barrio «La Luz» esta ciudad, dentro siguientes linderos: norte, terrenos de Francisca Silva Meléndez, Amanda Blandón Zapata y José Ubilla hijo, callejón privado en medio; oriente, predio de Alcea Espinoza Zamora; sur, predio de Manuel José Riguero y Josefa Dolores Silva Cuadra; y occidente, terrenos de Manuel José Riguero.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor.

3 2

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 10845

Yolanda Silva Zúñiga viuda de Castellón, junto con sus hijos María Yolanda, Vilma Teresa, Orlando de Jesús y Rafael de Jesús, todos de apellido Castellón Silva, solicita declararse herederos de su difunto marido y padre respectivamente, quien fué mayor de edad, casado, piloto aviador y de este domicilio, Faustino Orlando Castellón Ocampo. Señaló como bienes, pólizas de seguros, acciones en sociedades anónimas, créditos activos a su favor y prestaciones, jubilaciones, pensiones y ayuda que el ejército de la Guardia Nacional de Nicaragua, da a sus miembros.

Quien tenga derecho, opóngase dentro del término legal.

Dado en el Juzgado 1o. Civil de Distrito de Managua a los treinta días de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla.—Alberto Canales C., Srío.

1